



CRONICA TAURINA

DE LA TEMPORADA TAURINA ULTIMA. LAS QUE TOREO ANTONIO POSADAS... El matador de toros Antonio Posada toro en la pasada campaña 25 corridas...

PROBLEMA DE DIFICIL SOLUCION... Un "Niño de la categoría" toro hace un par de semanas en Barcelona...

LA ESCUELA TAURINA DE ZARAGOZA... Definitivamente el próximo domingo se verificará en Zaragoza la inauguración de la plaza construida para los fines que persigue la "Escuela rondona Aragonesa"...

LOS TOREROS Y SUS AMIGOS. EL BANDAQUETE A TORON... En Madrid y en el Mesón del Segoviano, ha sido obsequiado con un banquete el matador de toros navarro Saturio Torón...

EL ARRIENDO DE LA PLAZA DE TOROS DE PAMPLONA... Dentro de muy pocos días se verificará en Pamplona la subasta para el arrendamiento de aquella plaza de toros...

TRANSPORTES GENERALES... Nuevo servicio de autobuses Mercedes-Benz, de la concesión oficial, entre Cádiz-Algeciras, La Línea y puntos intermedios...

PRECIOS... De Cádiz a Algeciras, en 1.º 24'25 pesetas; en 2.º 20'60, y en 3.º 15'75. De Cádiz a La Línea, en 1.º 28'60; en 2.º 24'30, y en 3.º 18'60.

COSAS QUE PASAN... ATROPELLADO... Ignacio Peró Morán, que vive en la calle Fray Félix, 1, fué atropellado en la Avenida Pablo Iglesias por la bicicleta que montaba Francisco García Barrio...

CHOQUE... El carrillo folio 329, de que es propietario Manuel Romero, conducido por Alfredo de Silva, al transitar por la calle Benjumeda fué alcanzado por el carro regadera núm. 3, del Ayuntamiento...

MAJOS TRATOS... Los jóvenes Luis Revuelta Romero, de diez y seis años, y Salvador Longo Caballero, de diez y siete, se maltrataron de palabras y obras en la Plaza de Guerra Jiménez...

SE MARCHO CON UN DURO... El sereno Juan González presentó en la Comisaría de Vigilancia a Juan Antonio Senariaga Roldán (a) "La Cucaracha", de cuarenta y tres años...

Noticias radiofónicas... SACRIFICIO DE LA CUARTA PARTE DE LAS ONDAS... La Secretaría de la Unión Internacional de Radiofonía tiene ya recogidos algunos datos para la próxima asamblea que se reunirá en Lorcano...

CONCURSO PARA OYENTES... Para conmemorar el "día de la radiofonía en Checoslovaquia la estación de Praga organizó para el 20 de Septiembre un concurso para oyentes de radio...

EL NUEVO REGLAMENTO DE LAS LONGITUDES DE ONDAS... Se ha negado veracidad a los rumores que han circulado acerca de una modificación de la actual distribución de ondas hechas con arreglo al plan de Praga...

En el Hospicio provincial... LA COMIDA EXTRAORDINARIA A LOS ASILADOS... Esta tarde y como estaba anunciado fueron obsequiados los asilados del Hospicio Provincial, con una espléndida comida...

LA COMIDA EXTRAORDINARIA A LOS ASILADOS... Esta tarde y como estaba anunciado fueron obsequiados los asilados del Hospicio Provincial, con una espléndida comida...

LA COMIDA EXTRAORDINARIA A LOS ASILADOS... Esta tarde y como estaba anunciado fueron obsequiados los asilados del Hospicio Provincial, con una espléndida comida...

LA COMIDA EXTRAORDINARIA A LOS ASILADOS... Esta tarde y como estaba anunciado fueron obsequiados los asilados del Hospicio Provincial, con una espléndida comida...

Suscríbese a este periódico

Agente de Negocios Matriculado JOSE GOMEZ CANTO MORENO DE MORA, NUM. 4. Certificaciones del Registro de Penales, obtenidas en 24 horas... HONORARIOS MODICOS Representaciones de Ayuntamientos. -Pidan nuestra tarifa.

Lotería Nacional Números premiados en el sorteo celebrado hoy. PRIMERA PREMIO 30.312 MADRID. SEGUNDO PREMIO 19.459 Murcia, Murcia, Medina del Campo. TERCER PREMIO 27.216 Sevilla, Barcelona, Valencia, Zamora. CUARTOS 20.184 Las Palmas, Barcelona, Melilla. 26.031 Manresa, Oviedo, Utrera. 28.743 Madrid, Málaga, Sevilla. 4.800 Alicante, Estepona, Barcelona, Sevilla. 23.757 Barcelona, Madrid, Málaga. 20.584 Carrión, Valencia, Barcelona, Zaragoza. 32.317 Barcelona, Córdoba, Sevilla, Ceuta. 1.945 Talavera de la Reina, Barcelona, Valencia. 1.277 La Línea de la Concepción, Córdoba, Palma de Mallorca. 3.408 Sevilla, Irún, Lucena, Córdoba. UNIDAD 3. DECENA 40 76 98 36 92. CENTENA 660 663 673 785 741 723 781 885 872 956. MIL 494 415 512 529 560 521 559 672 608 691 653. DOS MIL 349 382 356 477 437 444 484 498 578 538 511. TRES MIL 058 026 019 085 017 190 106 123 120 242 230. CINCO MIL 041 034 025 024 007 008 014 038 141 197 101. OCHO MIL 205 269 299 345 456 402 449 490 433 426. NUEVE MIL 209 223 202 245 178 253 392 317 496 430. DIEZ MIL 729 778 727 776 733 855 857 909 929 978. ONCE MIL 214 213 243 356 322 320 329 334 411 449 417. DOCE MIL 252 319 307 376 387 442 535 591 526 584 654. TRECE MIL 557 506 590 578 529 573 652 602 663 651 660. CATORCE MIL 304 305 316 374 364 403 474 581 590 645 777. QUINCE MIL 240 223 224 334 324 381 344 350 351 448 440. DIEZ Y SEIS MIL 320 368 325 381 301 456 477 403 495 516 556. DIEZ Y SIETE MIL 001 089 018 086 007 168 173 129 255 236 238. DIEZ Y OCHO MIL 264 226 297 216 154 112 388 338 301 332. DIEZ Y NUEVE MIL 125 167 224 226 228 222 359 326 325 493. VEINTE MIL 298 220 243 253 315 353 375 305 402 433. VEINTIUN MIL 358 476 401 411 466 487 462 496 542 531. VEINTIDOS MIL 447 417 427 552 644 679 692 619 694 701. VEINTITRES MIL 303 457 418 497 468 552 563 581 532 537. VEINTICUATRO MIL 326 331 484 411 481 495 490 524 550 604. VEINTICINCO MIL 301 356 441 492 485 469 465 499 535 567. VEINTISEIS MIL 244 291 383 307 377 353 317 499 474 557. VEINTISIETE MIL 411 435 439 445 416 496 538 500 506 596. VEINTIOCHO MIL 411 435 439 445 416 496 538 500 506 596. VEINTINUEVE MIL 557 506 590 578 529 573 652 602 663 651 660. TREINTA Y UN MIL 300 363 317 381 314 375 394 479 403 427. TREINTA Y DOS MIL 098 097 045 038 130 103 192 157 113 146. TREINTA Y TRES MIL 322 383 446 408 459 402 556 562 534 598. TREINTA Y CUATRO MIL 041 055 066 030 113 166 134 193 258 286. TREINTA Y CINCO MIL 520 679 634 704 761 751 781 769 774 799. TREINTA Y SEIS MIL 833 838 830 960 997 955 966 935. TREINTA Y SIETE MIL 041 055 066 030 113 166 134 193 258 286. TREINTA Y OCHO MIL 520 679 634 704 761 751 781 769 774 799. TREINTA Y NUEVE MIL 833 838 830 960 997 955 966 935.

La organización de la Casa del Presidente de la República. Por considerarlo de interés, reproducimos a continuación la Ley del Ministerio de Hacienda, publicada en la "Gaceta" número 340, y que refiriéndose a la organización de la Casa oficial del Presidente de la República, dice así: "LEYES Ministerio de Hacienda EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA. A todos los que lapresente vieren y entendieren, sabed: QUE LAS CORTES CONSTITUYENTES, en funciones de Soberanía nacional, han decretado y sancionado la siguiente LEY Artículo 1.º La casa oficial del Presidente de la República se organizará con una Secretaría general, a la cual estarán adscritos todos los servicios de carácter civil dependientes de la Presidencia y un Cuartel militar. Art. 2.º El cargo de jefe de la Secretaría de la Presidencia de la República tendrá categoría de Jefe superior de Administración. Un decreto fijará los servicios encomendados a la Secretaría y la plantilla de funcionarios adscritos a la misma. Art. 3.º El Cuartel militar estará compuesto de un General de división, jefe; de un contralmirante, segundo jefe; de los ayudantes personales del señor Presidente de la República y de los oficiales agregados a este servicio. Art. 4.º Adscritos a la Presidencia de la República habrá un Ministro plenipotenciario de primera clase, Introdutor de Embajadores. Art. 5.º Los nombramientos del personal civil y militar de la Casa del Presidente de la República se harán por el Gobierno. Art. 6.º Los funcionarios del Estado que pasen a prestar servicio en la Secretaría del Presidente de la República, quedarán excedentes forzados en sus respectivos Cuerpos y escalafones y conservarán todos sus derechos de antigüedad, ascenso y reintegro en sus puestos, computándoseles a todos los efectos el tiempo que durase la excedencia. Estos funcionarios excedentes percibirán los dos tercios de su haber con imputación a la correspondiente Sección del Presupuesto general del Estado, y con cargo al Presupuesto de la misma Presidencia el sueldo o gratificación que se determine. No alcanzarán estas excedencias a los funcionarios del Gabinete telegráfico y Estafeta postal, ni tampoco a los subalternos que sean adscritos a la Casa Presidencial. Art. 7.º La Sección primera de las Obligaciones generales del Estado del Presupuesto general de gastos se denominará "Presidencia de la República". El capítulo único de esta Sección comprenderá los siguientes artículos: Primero. Dotación del Presidente de la República, un millón de pesetas. Segundo. Gastos de representación, doscientas cincuenta mil pesetas. Tercero. Personal y material de la Casa Presidencial, setecientas cincuenta mil pesetas. Cuarto. Viajes oficiales del Presidente de la República, doscientas cincuenta mil pesetas. Art. 8.º Se autoriza al Ministro de Hacienda para entregar en uso a la Presidencia de la República una o más fincas de las que pertenecieron al extinguido patrimonio de la corona. Art. 9.º Se habilita un crédito extraordinario, con imputación a una Sección adicional del presupuesto de Obligaciones generales del Estado, que se denominará "Presidencia de la República", equivalente a la dozava parte de las cantidades que se consignan en el artículo séptimo de la presente ley, para atender a los gastos que puedan ocasionar durante el mes actual para la Casa de la Presidencia de la República. Por tanto: Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y autoridades que la hagan cumplir. Madrid, cinco de diciembre de mil novecientos treinta y uno. MANUEL AZAÑA Y DIAZ. El Ministro de Hacienda, INDALICIO PRIETO TUERO."

De interés para los músicos militares. El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra", correspondiente al pasado día 8 del actual, publica la siguiente disposición que se refiere a una instancia elevada a aquel Ministerio por los profesores Civiles de Orquesta y Banda: MUSICOS MILITARES "Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por D. Roberto Díaz y D. Luis Romerales, en nombre de los profesores civiles de orquesta y banda, solicitando que los músicos militares en activo causen bajas en las Sociedades de Orquestas y Músicas de Madrid, que tienen sus domicilios en la calle de la Salud, número 14 y Preciados, 53, respectivamente, así como que les esté prohibido, sin excepción, pertenecer a ninguna sociedad profesional civil, ordenando su inmediata baja en aquellos a las que en la actualidad pertenecían, así como que no puedan formar parte en ninguna orquesta ni banda, a no ser que sean solicitados individualmente por las empresas contratantes aaj Jefe de sus unidades, el que procurará que no se contraten por menos cantidad que el elemento civil;

Cámara Oficial de Comercio. Cuadro de servicios de envío de correspondencia para América del Sur por la "Compagnie Générale Aéropostale" (Marqués de Cubas, 23, teléfono 17137), durante el presente mes: Fecha de expedición, 12 diciembre. Última salida de Europa, Alicante, 13 diciembre. Llegada a Buenos Aires, 20 diciembre. Correo, Avión. 15 diciembre. Barcelona, 17 diciembre. 30 diciembre. "Conte Verde". 19 diciembre. Barcelona, 21 diciembre. 7 enero. "Florida". 19 diciembre. Alicante, 20 diciembre. 27 diciembre. Avión. 21 diciembre. Lisboa, 24 diciembre. 12 enero. "Würtemberg". 26 diciembre. Alicante 27, diciembre. 3 enero. Avión. 27 diciembre. Lisboa, 30 diciembre. 14 enero. "Highland Brigade". 28 diciembre. Cádiz, 30 diciembre. 15 enero. "Cabo San Antonio". 2 enero. Alicante, 3 enero. 10 enero. Avión. La correspondencia aérea llega a Río de Janeiro y principia a puertos del Brasil una fecha antes que a Buenos Aires, a Montevideo el mismo día, a Santiago de Chile al día siguiente. La última recogida de la correspondencia aérea se efectúa: En Madrid, Barcelona y Alicante: Todos los sábados por la tarde. En el resto de España: Todos los viernes por la tarde. Las cartas deben ser entregadas A MANO en las Administraciones Centrales de Correos.

Carta abierta para el ministro de la Gobernación. Con atenta comunicación recibimos unas cuartillas conteniendo una "Carta abierta" para el ministro de la Gobernación, firmada por los representantes del ramo de la Construcción, Francisco Gallardo; ramo de Transportes, Miguel Figueroa; metalurgia y construcción naval, Celestino Alvarado, y por la Industria hotelera, José Nise. Circunstancias fáciles de comprender nos impiden la publicación de las mencionadas cuartillas, lamentando no poder complacer en esta ocasión a nuestros lectores, como en anteriores lo hicimos siempre.

ANUNCIAR BIEN ES DIFICIL BIEN POR ESO DEBE DIRIGIRSE A PUBLICITAS, S.A. ORGANIZACION MODERNA DE PUBLICIDAD CADIZ Sagasta, núm. 5

Anúnciese en este PERIODICO



